

Términos de referencia para la elaboración del Estudio sobre “Seguridad social de las personas migrantes en Iberoamérica”

CONVOCANTE

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), organismo internacional de carácter técnico constituido en 1954 para la promoción de la protección social en Iberoamérica. Para más información, visite el portal OISS (www.oiss.org).

CONTRATACIÓN

La contratación se realizará mediante la firma de un acuerdo de colaboración y la aceptación de las condiciones técnicas y económicas remitidas por la entidad (Instituto, fundación, organización, etc.) seleccionada. Esta contratación en ningún caso supondrá una vinculación laboral con la OISS.

OBJETIVO DEL ESTUDIO

El informe busca **recoger y analizar datos relativos al acceso de las personas migrantes a los sistemas de seguridad social en los 22 países iberoamericanos con el fin de identificar retos pendientes y buenas prácticas desarrolladas.**

En el informe se analizarán, entre otros, los siguientes datos:

- Principales características de los flujos migratorios en la región iberoamericana (datos sobre personas migrantes, sexo, edad, países de salida y de destino, etc.)
- Datos sobre número, sexo y edad de personas migrantes afiliadas a sistemas de seguridad social (pensiones, sistemas de salud, prevención de riesgos laborales)
- Datos sobre número, sexo y edad de personas migrantes receptoras de pensiones contributivas (por edad, viudedad, incapacidad, orfandad, etc.)

Además, se señalarán buenas prácticas en la región que puedan servir como referencia a aquellas instituciones que deseen avanzar en esta materia. Como resultado del análisis se extraerán recomendaciones de mejora para las instituciones públicas en esta materia.

Cada uno de los datos analizados estará desagregado por sexo y se incluirá la perspectiva de género en todo el proceso de recopilación y análisis de los datos. Asimismo, se tendrá en consideración la realidad de la población migrante de comunidades indígenas, en zonas rurales y afrodescendientes, en la medida en que se disponga de datos.

FUENTES

Se incorporarán datos sobre todos los países de la comunidad iberoamericana (22 países). Se usará siempre datos publicados por las instituciones responsables de estas materias e institutos nacionales de estadística.

Podrán además complementarse con los aportados por informes realizados por organizaciones internacionales en esta materia (Organización Panamericana de Salud, Organización Internacional del Trabajo, Comisión Económica para América Latina y Caribe, etc.). Se podrá tomar como una de las referencias el análisis realizado por CELADE para la OISS en octubre de 2007 sobre “Estimación del número de trabajadores migrantes en Iberoamérica”, disponible en la web de la OISS.

ESTRUCTURA PRELIMINAR DEL ESTUDIO

- Presentación del estudio
- Resumen de la metodología utilizada
- Análisis general de los flujos migratorios en la región iberoamericana (datos sobre personas migrantes -sexo, edad, países emisores y receptores, informalidad, sectores en que trabajan, etc.)
- Análisis general del acceso y de la cobertura de los sistemas de seguridad social (datos disponibles sobre pensiones, sistemas de salud, prevención de riesgos laborales) a la población migrante en Iberoamérica, desde una perspectiva regional
- Análisis, país por país, de la situación en cada uno de los 22 países de la Comunidad Iberoamericana, destacando buenas prácticas
- Conclusiones y recomendaciones
- Listado de gráficos y tablas
- Glosario de términos empleados

PRODUCTOS

- Avance de conclusiones preliminares del estudio (resumen de las primeras conclusiones) para ser presentadas en la Conferencia sobre Migraciones y Seguridad Social que se celebrará el 19 de octubre de 2021. Estas conclusiones estarán en formato electrónico (Word o similares), de al menos 15 páginas de extensión;

- Estudio en formato electrónico (Word o similar) de, al menos, 120 páginas siguiendo la estructura indicada y bibliografía. El texto deberá ser original y respetar los derechos de autor/a.

RESPONSABILIDADES

Una vez firmado el contrato de colaboración, la entidad contratada deberá:

- Entregar el plan de trabajo del estudio y el esquema inicial del mismo antes del 13 de septiembre de 2021 y acordar con la OISS posibles modificaciones
- Mantener un contacto fluido con la OISS e informar del progreso del estudio en reuniones periódicas
- Entregar la versión preliminar del estudio en formato electrónico antes de 31 de diciembre de 2021 para su revisión por OISS
- Entregar la versión definitiva incluyendo las modificaciones indicadas por la OISS antes del 13 de febrero de 2022. Solo se admitirá la versión definitiva tras el visto favorable de la OISS al texto presentado.
- Si fuera preciso para su presentación en reuniones o eventos, entregar a la OISS otros resúmenes de las conclusiones preliminares del estudio (según la fase de elaboración en que se encuentre).

FECHA DE ENTREGA

- o **Envío de propuestas y presupuestos:** 1 de septiembre de 2021
- o **Selección de propuestas:** 6 de septiembre de 2021
- o **Plan de trabajo del estudio y el esquema inicial:** 13 de septiembre de 2021
- o **Avance de conclusiones preliminares para conferencia:** 18 de octubre de 2021
- o **Versión preliminar:** 31 de diciembre de 2021
- o **Versión definitiva:** 13 de febrero de 2022

PERFIL DEL EQUIPO INVESTIGADOR

Para esta labor, se busca una entidad (Instituto, universidad, centro de estudios, organización, etc.) o persona experta en derecho de la Seguridad Social en Iberoamérica que cumpla los siguientes requisitos:

- Profesionales expertos/as en Seguridad Social, con experiencia demostrable en el ámbito iberoamericano
- Experiencia demostrable en la elaboración de estudios e investigaciones
- Conocimiento del trabajo que están desarrollando los principales organismos internacionales en esta materia

LENGUAJE INCLUSIVO

Los contenidos del estudio estarán redactados con lenguaje inclusivo (sensible al género, discapacidad, etc.).

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y PRESUPUESTOS

Las propuestas de trabajo y presupuestos se remitirán a la Secretaría General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) antes del 1 de septiembre de 2021 a sec.general@oiss.org

La propuesta seleccionada se comunicará antes del 6 de septiembre de 2021.